

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00181
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	24/02/2021 15:01:12	
Tipo:	Otras actuaciones	

**Resolución N.º 103/2021**

**VISTO:** la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Suplente de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno, Dra. Valentina Sánchez, durante el período del 28 de febrero al 5 de marzo de 2021.

**RESULTANDO:** 1) Que por el artículo 59 de La Ley N° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos, tres, y cuatros turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

3) Que por Resolución N° 559/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 se delegó en la Prosecretaria Letrada la decisión referente a la licencia de los funcionarios del Escalafón “N” y funcionarios dependientes de Dirección General.

4) Que por Resolución N.º 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020 se delegó en la Prosecretaria Letrada la decisión de designar Fiscal subrogante por razones debidamente fundadas.

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Suplente de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno, Dra. Valentina Sánchez, durante el período del 28 de febrero al 5 de marzo de 2021.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, N° 559/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 y N.º 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020

**LA PROSECRETARIA LETRADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1º) **AUTORIZAR** la licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Suplente de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno, Dra. Valentina Sa?chez durante el período del 28 de febrero al 5 de marzo de 2021.

2º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Suplente de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno, Dra. Valentina Sánchez durante el período del 28 de febrero al 5 de marzo de 2021 con el Dr. Ricardo De León, Fiscal Lertrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno.

3°) **NOTIFICAR** a la Dra. Valentina Sánchez y al Dr. Ricardo De León.

4°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, a las Fiscalías Departamentales de Tacuarembó, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

5°) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo [unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy](mailto:unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy).

6°) **CUMPLIDO**, archívese.

CA/cap

Actuante:
Alejandra Villar Anllul
Pase a Firma
Claudia Aquino Benoit

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00181
Fecha:	24/02/2021 15:26:08	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Claudia Aquino Benoit	24/02/2021 15:26:07	Avala el documento